



# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

REGIONAL SUCRE

SAN MARCOS

Actualización

01-01-2022



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Actividades Prestadas.....	4
2.	Objetivos y Metas.....	4
3.	Aspectos Operativos del Servicio.....	8
3.1	Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	8
3.2	Área de prestación del servicio .....	8
3.3	Actividad de Recolección y Transporte .....	10
	• Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.....	10
	• Ubicación de la base de operaciones.....	12
	• Macrorrutas de recolección y transporte .....	12
	• Censo de puntos criticos (periodo de reporte anual).....	13
	• Lugar de disposición de residuos sólidos .....	13
3.4	Actividad de Transferencia.....	14
	• Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.....	14
3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas .....	14
	• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido .....	14
	• Acuerdo de barrido.....	14
	• Macrorrutas .....	14
	• Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido .....	15
	• Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza. ....	15
	• Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. ....	15
3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas .....	16

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.7	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas .....	18
3.8	Actividad de Aprovechamiento .....	19
	• Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables .....	19
	• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.....	19
3.9	Actividad de Tratamiento.....	20
3.10	Actividad de Comercialización .....	20
	• Puntos de atención a los usuarios .....	20
	• Medios de contacto .....	21
	• Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013.....	21
	• Esquemas de facturación del servicio .....	21
3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	22
	• Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	22
	• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad .....	22
	• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad .....	22
3.12	Residuos Especiales.....	23
	• Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.....	23
3.13	Programa de Gestión del Riesgo .....	24
3.14	Subsidios y Contribuciones.....	31
	• Factores de subsidios y aporte solidario .....	31
	• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	31
	• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique) .....	32
4.	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contendidas en el PGIRS ...	32



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

### 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	1/08/2014
Transporte	1/08/2014
Transferencia	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	1/08/2014
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	1/04/2016
Lavado de vías y áreas públicas	NA
Tratamiento	NA
Aprovechamiento	1/10/2017
Disposición final	2/01/2012
Comercialización	1/08/2014

### 2. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Recolección	Cobertura	Incrementar el número de suscriptores atendidas con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores)*100	100%	Mensual
	Calidad	Indicador de calidad del horario de recolección	100%	$IHR\_NA_t = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{ts}}{(ndm/7) * F\_CCU_t} * 100\%$	100%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año	100%	$IFR\_NA_t = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F\_CCU_t} * 100\%$	100%	Mensual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

<b>Transporte</b>	Cobertura	Incrementar el número de suscriptores atendidas con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores)*100	100%	Mensual
	Calidad	Mantener un flota actualizada	0%	Promedio de la flota de compactadoras + Numero de años en que se supera la vida util reconocida para cada turno >= año vigente	0%	Anual

<b>Transferencia</b>	Cobertura	Verificar la Capacidad dinámica de la ET	N/A	Toneladas Recibidas mes / Capacidad Instalada de la ET	N/A	Anual
	Calidad	Transportar el total de toneladas recibidas en el mes	N/A	Toneladas Recibidas mes/Toneladas Transportadas	N/A	Mensual
	Continuidad	Tiempo en plataforma	N/A	Hora de salida del equipo de la ET - Hora de llegada	N/A	
	Eficiencia	Estimar los tiempos de llenado de los tráiler	N/A	(Horas laboradas*60)/ número de tráiler cargados	N/A	Mensual

<b>Barrido y limpieza de vías y áreas públicas</b>	Cobertura	Incrementar el número de km barrido	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores)*100	100%	Mensual
	Calidad	Verificar que calidad del barrido	100%	Numero de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100%	Mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

	Continuidad	Prestar el servicio de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año	100%	$\frac{[1 - \sum(DixUi)]}{Up \times D} \times 100\%$	100%	Mensual
<b>Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas</b>	Cobertura	Incrementar las áreas a corte de césped	N/A	(Total de M2 de zonas verdes cortados en área urbana por mes / Área total de zonas verdes en el área urbana ) * 100	N/A	Mensual
	Calidad	Verificar calidad de corte de césped	N/A	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	N/A	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de corte de césped con el cronograma establecido durante el año	N/A	$\frac{[1 - \sum(DixUi)]}{Up \times D} \times 100\%$	N/A	Mensual

<b>Lavado de vías y áreas públicas</b>	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Tratamiento</b>	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Aprovechamiento</b>	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Disposición final</b>	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Comercialización</b>	Cobertura	Incrementar el nivel de cobertura del servicio de comercialización (facturación) en un 100% del total de usuarios atendidos.	100%	Cobertura del servicio de comercialización (%) = (Total de suscriptores facturados / total suscriptores atendidos)*100	100%	mensual
	Calidad	Garantizar la correcta facturación del servicio de aseo en el APS	0%	Reclamos de Facturación = N° de Reclamos por Facturación Resueltos a Favor del Usuario / N° Facturas Emitidas	0%	mensual
	Continuidad	Mantener el nivel de continuidad del servicio de comercialización en un 100%	100%	Continuidad del servicio de comercialización (%) = Total ciclos de facturación liquidados al mes / Total ciclos de facturación programados en el mes	100%	mensual
	Eficiencia	Garantizar que a través del cumplimiento de las políticas de recuperación de cartera se incremente el recaudo de facturas vencidas	0%	Total Recaudo por recuperación de cartera / Total Recaudo proyectado por recuperación de cartera	90%	mensual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

#### 3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha
Implementación	01-Abril-2016
Actualización	30-Enero-2017
Actualización	25-Abril-2018
Actualización	21-Febrero-2020
Actualización	11-Marzo-2021
Actualización	01-enero-2022

#### 3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Sucre	San Marcos	Sector Comercial-CI19- Cr 21-CI 20 Cr 26 - Calancala-CI 18 Cr 24-CI 19 Cr 19 - San Amrquito-CI El Posito-Cr 17 CII17-Cr 13 CII 18D - CII 22 Cr 19-CII 22 Cr 21 - CI 19A Cr 23A-CII 22 Cr 18 - CI 20 Cr 24-CI 22 Cr 26 - CII 22 Cr 30-CII 22 Cr 32 - CII 22 Cr 32-CII 22 Cr 35 - CII 22 Cr 35-CII 22 Cr 36 - Trv 35 CII 38-Trv 35 CII 41 - CII 19 Cr 12- CII 22A Cr 13 - CII 22 Cr 17-CII 22 Cr 17 - CII C Cr 16-CII 22 Cr 24 - CII 23 Cr 24C-CII 23 Cr 26 - CII 23 Cr 25B-CII 26 Cr 25B - CII 23 Cr 25B-CII 23 Cr 26 - CII 22 Cr 27-CII 23 Cr 31 - CII 22 Cr 31-CII 23 Cr 32 - CII 23 Cr 35A-CI 26 Cr 39 - Sector Comercial-CII 19 Cr 26-CII 19 Cr 29 -
Transporte	Sucre	San Marcos	32 Sector Comercial-CI19- Cr 21-CI 20 Cr 26 - Calancala-CI 18 Cr 24-CI 19 Cr 19 - San Amrquito-CI El Posito-Cr 17 CII17-Cr 13 CII 18D - CII 22 Cr 19-CII 22 Cr 21 - CI 19A Cr 23A-CII 22 Cr 18 - CI 20 Cr 24-CI 22 Cr 26 - CII 22 Cr 30-CII 22 Cr 32 - CII 22 Cr 32-CII 22 Cr 35 - CII 22 Cr 35-

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

			CII 22 Cr 36 - Trv 35 CII 38-Trv 35 CII 41 - CII 19 Cr 12- CII 22A Cr 13 - CII 22 Cr 17-CII 22 Cr 17 - CII C Cr 16-CII 22 Cr 24 - CII 23 Cr 24C-CII 23 Cr 26 - CII 23 Cr 25B-CII 26 Cr 25B - CII 23 Cr 25B-CII 23 Cr 26 - CII 22 Cr 27-CII 23 Cr 31 - CII 22 Cr 31- CII 23 Cr 32 - CII 23 Cr 35A-CI 26 Cr 39 - Sector Comercial-CII 19 Cr 26- CII 19 Cr 29
Transferencia	Sucre	San Marcos	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Sucre	San Marcos	Sector Comercial-CI19- Cr 21-CI 20 Cr 26 - Calancala-CI 18 Cr 24-CI 19 Cr 19 - San Amrquito-CI El Posito-Cr 17 CII17-Cr 13 CII 18D - CII 22 Cr 19-CII 22 Cr 21 - CI 19A Cr 23A-CII 22 Cr 18 - CI 20 Cr 24-CI 22 Cr 26 - CII 22 Cr 30-CII 22 Cr 32 - CII 22 Cr 32-CII 22 Cr 35 - CII 22 Cr 35-CII 22 Cr 36 - Trv 35 CII 38-Trv 35 CII 41 - CII 19 Cr 12- CII 22A Cr 13 - CII 22 Cr 17-CII 22 Cr 17 - CII C Cr 16-CII 22 Cr 24 - CII 23 Cr 24C-CII 23 Cr 26 - CII 23 Cr 25B-CII 26 Cr 25B - CII 23 Cr 25B-CII 23 Cr 26 - CII 22 Cr 27-CII 23 Cr 31 - CII 22 Cr 31-CII 23 Cr 32 - CII 23 Cr 35A-CI 26 Cr 39 - Sector Comercial-CII 19 Cr 26-CII 19 Cr 29 -
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Sucre	San Marcos	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	Sucre	San Marcos	N/A
Tratamiento	Sucre	San Marcos	N/A
Aprovechamiento	Sucre	San Marcos	N/A
Disposición final	N/A	N/A	N/A
Comercialización	Sucre	San Marcos	Sector Comercial-CI19- Cr 21-CI 20 Cr 26 - Calancala-CI 18 Cr 24-CI 19 Cr 19 - San Amrquito-CI El Posito-Cr 17 CII17-Cr 13 CII 18D - CII 22 Cr 19-CII 22 Cr 21 - CI 19A Cr 23A-CII 22 Cr 18 - CI 20 Cr 24-CI 22 Cr 26 -

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

			CII 22 Cr 30-CII 22 Cr 32 - CII 22 Cr 32-CII 22 Cr 35 - CII 22 Cr 35-CII 22 Cr 36 - Trv 35 CII 38-Trv 35 CII 41 - CII 19 Cr 12- CII 22A Cr 13 - CII 22 Cr 17-CII 22 Cr 17 - CII C Cr 16-CII 22 Cr 24 - CII 23 Cr 24C-CII 23 Cr 26 - CII 23 Cr 25B-CII 26 Cr 25B - CII 23 Cr 25B-CII 23 Cr 26 - CII 22 Cr 27-CII 23 Cr 31 - CII 22 Cr 31-CII 23 Cr 32 - CII 23 Cr 35A-CI 26 Cr 39 - Sector Comercial-CII 19 Cr 26-CII 19 Cr 29 -
Nota: No aplica para la actividad de disposición final			

### 3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben: Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>



## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

### Unidad de Almacenamiento

Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.

Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.

Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.

Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.

Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Recipiente retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</li> <li>2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</li> <li>3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos</li> </ol>
Recipiente no retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</li> <li>2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</li> <li>3. De material resistente para soportar su manipulación.</li> <li>4. Facilitar su cierre o amarre.</li> </ol>

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 38 N°7 -109, Troncal Occidente Sincelejo Sucre	2813020

• **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio	Hora de finalización
1	CENTRO - SAN JOSE - MIRA FLOREZ- TRES CHORRO- LAS CANDELARIA - KENNEDY - PLAZA BENJAMIN PORRAZ- CALLE EL CARMEN - SAN CARLOS- VERA CRUZ- VILLA FATIMA- SAN MARQUITO- MARIANO ALVAREZ- CALANCALA- CALLE LARGA- PRADO- SUCRE	X		X		X			6:00 a. m.	6:00 p. m.



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A	N/A	N/A

### 3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
1.789,40	N/A

- Acuerdo de barrido

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Macrorrutas

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio	Tipo de barrido
38	SECTOR COMERCIAL-CL19- CR 21-CL 20 CR 26-CLL 19 CR 26-CLL 19 CR 29	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual
38	CALANCALA-CL 18 CR 24-CL 19 CR 19 SAN MARQUITO-CL EL POSITO-CR 17 CLL17-CR 13 CLL 18D CLL 22 CR 19-CLL 22 CR 21 CL 19A CR 23A-CLL 22 CR 18 CL 20 CR 24-CL 22 CR 26 CLL 22 CR 30-CLL 22 CR 32 CLL 22 CR 32-CLL 22 CR 35 CLL 22 CR 35-CLL 22 CR 36 TRV 35 CLL 38-TRV 35 CLL 41	X		X		X			6:00	Manual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

38	CRA 10 CLL 22A - CLL 23B CRA 8 CLL 19 CR 12- CLL 22A CR 13 CLL 22 CR 17-CLL 22 CR 17 CLL C CR 16-CLL 22 CR 24 CLL 23 CR 24C- CLL 23 CR 26 CLL 23 CR 25B-CLL 26 CR 25B CLL 23 CR 25B-CLL 23 CR 26 CLL 22 CR 27-CLL 23 CR 31 CLL 22 CR 31-CLL 23 CR 32 CLL 23 CR 35A-CL 26 CR 39	X	X	X	6:00	Manual
----	--	---	---	---	------	--------

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo o punto de almacenamiento	Dirección
1	Kra 29 # 19- 48

- **Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A	N/A											
N/A	N/A											

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	El PGRIS no considera estas actividades		
Reposición de cestas Instaladas			
Desmantelación de cestas			
Mantenimiento			

 <b>INTERASEO</b> S.A.S. E.S.P.	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL          SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Barrio San Jose Callé 15	Calle 15	495	Mensual
Barrio San Jose Callé 15	Calle 15	394	Mensual
Barrio San Jose Callé 15	Calle 15	579	Mensual
Barrio San Jose Callé 15	Calle 15	346	Mensual
Barrio San Jose Callé 15	Callé 15	417	Mensual
Barrio San Jose Callé 15	Calle 15	397	Mensual
Barrio San Jose Callé 15	Calle 15	564	Mensual
Barrio Benjamín Porras Carrera 27	Carrera 27	346	Mensual
Barrio Benjamín Porras Carrera 28	Carrera 28	558	Mensual
Barrio Benjamín Porras Carrera 28	Carrera 28	369	Mensual
Barrio Benjamín Porras Carrera 28	Carrera 28	479	Mensual
Barrio Benjamín Porras Carrera 28	Carrera 28	384	Mensual
Barrio Benjamín Porras Carrera 27	Carrera 27	546	Mensual
Barrio Primero De Junio Carrera 30 # 21	Carrera 30 # 21	471	Mensual
Barrio Primero De Junio Carrera 30 # 21	Carrera 30 # 21	458	Mensual
Barrio Primero De Junio Carrera 30 # 21	Carrera 30 # 21	367	Mensual
Barrio Primero De Junio Carrera 30 # 21	Carrera 30 # 21	556	Mensual
Barrio San Rafael 2 Carrera 38	Carrera 38	354	Mensual
Barrio San Rafael 2 Carrera 38	Carrera 38	387	Mensual
Barrio San Rafael 2 Carrera 38	Carrera 38	368	Mensual
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos	Vía San Marcos	454	Mensual
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos	Vía San Marcos	327	Mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos	Vía San Marcos	378	Mensual
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos	Vía San Marcos	346	Mensual
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos	Vía San Marcos	514	Mensual
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos Sucre	Vía San Marcos Sucre	326	Mensual
Barrio Vista Hermosa Vía San Marcos Sucre	Vía San Marcos Sucre	446	Mensual
Barrio Vista Hermosa Carrera 10	Carrera 10	358	Mensual
Barrio Las Maravillas Calle 19	Calle 19	559	Mensual
Barrio Las Maravillas Calle 18 B	Calle 18 B	376	Mensual
Barrio Las Maravillas Calle 18B	Calle 18B	461	Mensual
Barrio Las Maravillas Nuevo Méjico	Nuevo Méjico	369	Mensual
Barrio San Francisco Carrera 13	Carrera 13	194	Mensual
Barrio San Francisco Carrera 13	Carrera 13	496	Mensual
Barrio San Francisco Carrera 13	Carrera 13	236	Mensual
Barrio San Francisco Carrera 13	Carrera 13	437	Mensual
Barrio Sucre Calle 22C	Calle 22C	405	Mensual
Barrio Sucre Calle 22C	Calle 22C	421	Mensual
Barrio Sucre Calle 22C	Calle 22C	455	Mensual
Barrio Sucre Calle 22 C	Calle 22 C	469	Mensual
Barrio Sucre Calle 22C	Calle 22C	431	Mensual
Barrio Centro Carrera 25 #18	Carrera 25 #18	468	Mensual
Barrio Centro Calle 25 18	Calle 25 18	347	Mensual
Barrio Centro Calle 25 Cr 18	Calle 25 Cr 18	564	Mensual
Barrio Centro Calle 25 Cr 18	Calle 25 Cr 18	446	Mensual
Barrio Centro Carrera 24	Carrera 24	469	Mensual
Barrio Centro Carrera 24	Carrera 24	431	Mensual

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Centro Carrera 24	Carrera 24	143	Mensual
Barrio Centro Carrera 24	Carrera 24	548	Mensual
Barrio Centro Carrera 24	Carrera 24	196	Mensual
Barrio Centro Carrera 24	Carrera 24	236	Mensual
Barrio Centro Calle 19	Calle 19	537	Mensual
Barrio Centro calle 19	Calle 19	501	Mensual
Barrio Centro Calle 19	Calle 19	536	Mensual
Barrio Sucre Calle 22	Calle 22	597	Mensual
Calle 22	Calle 22	594	Mensual
Barrio Sucre Calle 22	Calle 22	175	Mensual
Barrio Sucre Calle 22	Calle 22	479	Mensual
Barrio Sucre Calle 22	Calle 22	481	Mensual
Carrera 27	Carrera 27	156	Mensual
Barrio Kennedy Calle 20	Calle 20	192	Mensual
Calle 20	Calle 20	297	Mensual
Barrio Kennedy Calle 19 #29	Calle 19 #29	346	Mensual
Barrio San Jose Transversal 35	Transversal 35	159	Mensual
Barrio San Jose Carrera 35	Carrera 35	236	Mensual
Calle 19	Calle 19	378	Mensual
Barrio Vela Cruz Calle 19#16	Calle 19#16	210	Mensual
Barrio Sucre Carrera 20 Club De Leones San Marcos	Carrera 20 Club De Leones San Marcos	279	Mensual
Barrio Sucre Carrera 20	Carrera 20	187	Mensual

### 3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m	N/A	N/A	N/A
Tipo 2	Mayor a 5,01 m - hasta 15 m	N/A	N/A	N/A

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Tipo 3	Mayor a 15,01 m hasta 20 m	N/A	N/A	N/A
Tipo 4	Mayor a 20 m	N/A	N/A	N/A

### 3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- **Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
107	San Marcos						X				6:00

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
Cra 19 # 48 - 100	Diagrama de actividades en la ECA	0.5 Ton/hora	Papel, cartón, vidrio, plástico, aluminio, cobre.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Diagrama de actividades en la ECA.



### 3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A	N/A	N/A

### 3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 38 N°7 -109, Troncal Occidente Sincelejo Sucre	2813020	Lunes a Viernes	7:00AM - 12:00M Y 2:00PM - 5:00PM

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	<a href="http://www.interaseo.com.co">www.interaseo.com.co</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	a través de la pagina
Línea de atención al cliente	018000423711
Servicios Adicionales que presta	<a href="#">N/A</a>

- **Programa de relación con las comunicdades y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013**

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
AREA URBANA DEL MUNICIPIO	<p>Se desarrollarán programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. Estos programas deberán atender los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio.</li> <li>2. Promover actividades de capacitación én la comunidad sobre el uso eficiente del servicio, y sobre la cultura de la no basura de acuerdo con lo establecido en el PGIRS.</li> </ol>	1 POR MES

- **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	Facturación con la empresa de energía Electricaribe	Cuenta Bancaria Interaseo SAS ESP
Directa		

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A	N/A	N/A

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.12 RESIDUOS ESPECIALES

- **Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	<p>El almacenamiento y presentación de residuos, generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar o Realizar un convenio con la persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>El costo del servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.</p> <p>Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables.</p> <p>Para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.</p>	2813020
Generados por puntos de venta en áreas públicas	<p>Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de , sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la persona prestadora del servicio' público de aseo. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.</p>	2813020
Animales Muertos	<p>Antes de realizar la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, debe haber un acuerdo entre el Municipio y la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estará a cargo de la entidad territorial. La recolección de animales muertos que excedan. los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la entidad territorial.</p>	2813020
Residuos de construcción y demolición	<p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador,</p>	2813020

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
	con sujeción a las normas que regulen la materia el Generador asumirá el costo de Recolección, Transporte y Disposición final en la escombrera Municipal.	
Residuos Especiales	El residuo Especial sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. Este servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario.	2813020

### 3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generados en eventos y espectáculos masivos.</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Aglomeración Manifestación Disturbio Huelgas</p> <p><b>Riesgos:</b> La falta de información, comunicación e inconformismo social por parte de los usuarios, los cuales pueden aprovechar un evento y alterar el orden público e impedir la prestación del servicio</p>	<p>Se toman vías alternas a los puntos de alteración y se desplazan los vehículos a un sitio seguro con la ayuda de la policía y organismos de apoyo se realiza la prestación del servicio</p>	<p>Permitir el paso de los operarios del servicio para cumplir con su labor.</p> <p>Habilitar el paso vehicular para recolección.</p> <p>Verificar que los residuos estén bien empacados en el recipiente recolector o bolsas para evitar una contaminación.</p> <p>En caso de ser necesario dirigir los residuos hasta un centro de acopio asignado por el prestador de servicio</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Actividad Sísmica</p> <p><b>Riesgos:</b> Una actividad sísmica puede generar daños en la infraestructura de las vía, lo cual puede causar problemas de movilidad para la prestación del servicio</p>	<p>Se evalúa la posibilidad de continuar con el servicio por medio de vías alternas, las cuales deben ser garantizadas por el Ente Territorial</p>	<p>En caso de estar inhabilitada las vías de acceso para los vehículos de recolección, el usuario deberá colocar los residuos en el centro de acopio asignado por el prestador de servicio.</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Vendavales</p> <p><b>Riesgos:</b> Se puede presentar corrientes de aguas, vientos fuertes acompañados de tormentas eléctricas, ocasionando la caída de árboles y daños en las vías, entorpeciendo la prestación del servicio.</p>	<p>Se debe iniciar con la recolección de los árboles que estén obstaculizando el paso de los vehículos y posteriormente la recolección de los residuos. Además se informará a los usuarios por medios de comunicación el cambio de horario de las rutas</p>	<p>Evitar colocar residuos en lugares donde puedan ser arrasados por corrientes de agua (cunetas, cruce de arroyos o canales).</p> <p>En caso de estar inhabilitada las vías de acceso para los vehículos de recolección, el usuario deberá colocar los residuos en el centro de acopio asignado por el prestador de servicio.</p> <p>El usuario deberá estar atento a los medios de comunicación para el cambio de horario y no presentar los residuos en los horarios habituales.</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Sequías</p> <p><b>Riesgos:</b> Un período largo sin precipitaciones puede causar una falta de suministro de agua potable en la comunidad, la cual en reacción de protesta puede cerrar las vías de acceso y perjudicar así la prestación del servicio</p>	<p>Informar a la autoridad competente de los cierres de las vías por alteración del orden público y esperar a que se garanticen las condiciones para el normal desarrollo de la recolección.</p>	<p>El usuario debe esperar a que se garanticen la seguridad en el sector para presentar sus residuos y posterior recolección.</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección.</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Acciones Violentas</p> <p><b>Riesgos:</b> Por ser una Empresa de Servicio Público puede ser víctima de acciones violentas que tome una comunidad, afectando así la prestación del mismo</p>	<p>Informar a la autoridad competente de los cierres de las vías por alteración del orden público y esperar a que se garanticen las condiciones para el normal desarrollo de la recolección</p>	<p>El usuario debe esperar a que se garanticen la seguridad en el sector para presentar sus residuos y posterior recolección.</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Salud Pública</p> <p><b>Riesgos:</b> Una problemática de salud pública puede afectar la mano de obra de la Empresa, y la falta de operarios por problemas de salud puede causar que no se cumpla la totalidad de las rutas donde se presta el servicio</p>	<p>Solicitar ayuda con operarios de otros servicios o lugares que tengan la disponibilidad o contratar personal externo si es necesario hasta cumplir con el debido servicio</p>	<p>Mantener la calma y esperar que los operarios retomen el control Ser tolerante hacia la situación y colaborar con el personal de servicio</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Retraso en la prestación del servicio</p> <p><b>Riesgos:</b> Debido al daño en un vehículo puede presentarse un retraso en la operación</p>	<p>La Empresa debe contar con vehículos de stock y garantizar el normal desarrollo del servicio.</p>	<p>El usuario no debe verse afectado por fallas técnicas en los equipos de prestación de servicio</p>

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Interrupciones en el fluido eléctrico</p> <p><b>Riesgos:</b> La suspensión en el servicio de energía eléctrica por un tiempo puede causar cierres en las vías de acceso como símbolo de protesta y entorpecer la prestación del servicio</p>	<p>Informar a la autoridad competente de los cierres de las vías por alteración del orden público y esperar a que se garanticen las condiciones para el normal desarrollo de la recolección. Las causas del atraso en la recolección deben ser informadas a través de medios de comunicación.</p>	<p>El usuario debe esperar a que se garantice la seguridad en el sector para presentar sus residuos y posterior recolección. El usuario debe mantenerse informado a través de los medios de comunicación el cambio de horario para la recolección.</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Desestabilización de terrenos</p> <p><b>Riesgos:</b> Debido a una inadecuada infraestructura en las vías donde se brinda el servicio se puede generar un hundimientos en las placas de concreto</p>	<p>Se toman rutas alternas donde los vehículos puedan pasar y permitan que se brinde el servicio o de lo contrario buscar vehículos con otras características con los que si se pueda realizar el servicio</p>	<p>El usuario debe mantenerse informado a través de los medios de comunicación el cambio de horario para la recolección</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Retraso en la prestación del servicio</p> <p><b>Riesgos:</b> Debido a una inadecuada infraestructura en las vías donde se brinda el servicio se puede generar un hundimientos en las placas de concreto</p>	<p>Se solicitar ayuda con operarios de otros servicios o lugares que tengan la disponibilidad o contratar personal externo si es necesario hasta cumplir con el debido servicio</p>	<p>Mantener la calma y esperar que los operarios retomen el control. Ser tolerante hacia la situación y colaborar con el personal de servicio.</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Recolección</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Accidente de Tránsito</p> <p><b>Riesgos:</b> Debido a una falla en el vehículo o por factores extra laborales, puede presentarse un accidente de tránsito y por ende un retraso en la operación</p>	<p>La Empresa debe contar con vehículos de stock y garantizar el normal desarrollo del servicio</p>	<p>El usuario no debe verse afectado por fallas técnicas en los equipos de prestación de servicio</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Actividad Sísmica</p> <p><b>Riesgos:</b> Una actividad sísmica puede generar daños en la infraestructura de las vías, lo cual puede causar problemas de movilidad para la prestación del servicio</p>	<p>En coordinación con los organismos de socorro se inicia con la remoción de escombros y materiales que estén en el suelo y posteriormente se procede con el servicio. El Ente Territorial debe garantizar el buen estado de las vías y áreas públicas</p>	<p>El usuario no debe arrojar residuos livianos en las vías y áreas afectadas hasta que se garanticen las condiciones para la prestación del servicio</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Vendavales</p> <p><b>Riesgos:</b> Se puede presentar corrientes de agua, vientos fuertes acompañados de tormentas eléctricas, ocasionando la caída de árboles, daños en las vías, viviendas, áreas públicas, y como consecuencia puede presentarse acumulación de residuos en vías y áreas públicas</p>	<p>Se procede con el aumento del número de operarios e iniciar con el levantamiento de materiales y posteriormente el aseo y limpieza</p>	<p>Mantener libre de residuos las cunetas, cruce de arroyos, canales, etc.</p> <p>Escuchar permanentemente los medios de comunicación para estar enterado de la situación actual de emergencia</p> <p>Seguir las indicaciones del personal que preste el servicio de aseo y los organismos de socorro</p> <p>A fin de evitar contaminaciones, coloque los envases de productos químicos fuera del alcance del agua.</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Sequías</p> <p><b>Riesgos:</b> Un período largo sin precipitaciones puede causar una falta de suministro de agua potable en la comunidad, la cual en reacción de protesta puede cerrar las vías de acceso y perjudicar así la prestación del servicio</p>	<p>Informar a la autoridad competente de los cierres de las vías y áreas públicas por alteración del orden público y esperar a que se garanticen las condiciones para el normal desarrollo de la prestación de servicio</p>	<p>El usuario no debe arrojar residuos livianos en las vías y áreas afectadas hasta que se garanticen las condiciones para la prestación del servicio</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Acciones Violentas</p> <p><b>Riesgos:</b> Por ser una Empresa de Servicio Público puede ser víctima de acciones violentas que tome una comunidad, afectando así la prestación del mismo</p>	<p>Informar a la autoridad competente de los cierres de las vías y áreas públicas por alteración del orden público y esperar a que se garanticen las condiciones para el normal desarrollo de la prestación de servicio</p>	<p>El usuario no debe arrojar residuos livianos en las vías y áreas afectadas hasta que se garanticen las condiciones para la prestación del servicio</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Salud Pública</p> <p><b>Riesgos:</b> Una problemática de salud pública puede afectar la mano de obra de la Empresa, y la falta de operarios por problemas de salud puede causar que no se cumpla la totalidad de las rutas donde se presta el servicio</p>	<p>Solicitar ayuda con operarios de otros servicios o lugares que tengan la disponibilidad o contratar personal externo si es necesario hasta cumplir con el debido servicio</p>	<p>El servicio a los usuario no deben verse afectados por la mano de obra de la Empresa</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Interrupciones en el fluido eléctrico</p> <p><b>Riesgos:</b> La suspensión en el servicio de energía eléctrica por un tiempo puede causar cierres en las vías de acceso como símbolo de protesta y entorpecer la prestación del servicio</p>	<p>Informar a la autoridad competente de los cierres de las vías y áreas públicas por alteración del orden público y esperar a que se garanticen las condiciones para el normal desarrollo de la prestación de servicio</p>	<p>El usuario no debe arrojar residuos livianos en las vías y áreas afectadas hasta que se garanticen las condiciones para la prestación del servicio</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Retraso en la prestación del servicio</p> <p><b>Riesgos:</b> Puede presentarse un ausentismo de los operarios, sea por accidente o enfermedad laboral y entorpecer la prestación del servicio</p>	<p>Se solicita ayuda con operarios de otros servicios o lugares que tengan la disponibilidad o contratar personal externo si es necesario hasta cumplir con el debido servicio</p>	<p>Se tolerantes ante la situación y esperar a que los operarios realicen su labor Mantener la calma y esperar que el prestador de servicio tome las medidas adecuadas.</p>
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Interrupciones en el fluido eléctrico</p> <p><b>Riesgos:</b> La suspensión en el servicio de energía eléctrica por un tiempo puede causar cierres en las vías de acceso como símbolo de protesta y entorpecer la prestación del servicio</p>	<p>Se solicita ayuda al personal de la policía mientras se logra un acuerdo con la comunidad y continuar con la prestación del servicio</p>	<p>Mantener la calma y esperar que los operarios retomen el control Ser tolerante hacia la situación y colaborar con el personal de servicio Llegar a un acuerdo prudente con el personal del servicio Permitir la entrada de los operarios a las vías y áreas publica para que puedan realizar su labor.</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Condiciones de amenaza:</b> Generado en el Componente de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</p> <p><b>Vulnerabilidad:</b> Retraso en la prestación del servicio</p> <p><b>Riesgos:</b> Puede presentarse un ausentismo de los operarios, sea por accidente o enfermedad laboral y entorpecer la prestación del servicio</p>	<p>Se solicitar ayuda con operarios de otros servicios o lugares que tengan la disponibilidad o contratar personal externo si es necesario hasta cumplir con el debido servicio</p>	<p>Se tolerantes ante la situación y esperar a que los operarios realicen su labor</p> <p>Mantener la calma y esperar que el prestador de servicio tome las medidas adecuadas.</p>

### 3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	60%	
Estrato 2	30%	
Estrato 3	0%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27/12/2021	015-2021
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos		

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

El PGIRS se encuentra desactualizado. No hay información concerniente.

  
JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA  
**Representante Legal**

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO
REVISÓ	Ana María Quintero Elejalde	Directora Nacional de Procesos y Control Operativo Jr.
Aprobó	Luz Stella Pinilla	Gerente Regional